



COMUNICACION N° 5203

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ SANCIONA LA SIGUIENTE

COMUNICACION

El Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz solicita a la Autoridad Federal de Aplicación de Servicios de Comunicación Audiovisual, arbitre las medidas que considere pertinentes a los fines de limitar la emisión de publicidades de carácter sexual explícito, que invitan a enviar mensajes de texto, en los canales de televisión que emitan señales en la jurisdicción de la ciudad de Santa Fe en el marco de la Ley Nacional Contra la Violencia de Género N° 26.485 y la Ley N° 26.522 de Servicios de Comunicación Audiovisuales.

SALA DE SESIONES, 14 de octubre de 2.010.-

Presidente: Dr. José Manuel Corral

Secretario Legislativo: Dr. Danilo Lionel Armando